



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 2991

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor GERARDO -----
----- RAMON MACHICOTE (D.N.I.N°:20.372.308 – CLASE 1968),
Legajo Interno N°:4015, a partir del día 2 de Enero de 2020 hasta el día 31 de
Enero de 2020, quien se desempeñará como Médico, dependiente de la Secre-
taría de Salud Pública y Desarrollo Social, con una Jornada Laboral de QUINCE
(15) Horas Médicas Semanales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110109000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del -----
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.410 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019**

N° 2992

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora NORMA -----
----- FATIMA AYALA MARTINEZ (D.N.I.N°:93.084.989 – CLASE
1980), Legajo Interno N°:4452, a partir del día 2 de Enero de 2020 hasta el día
31 de Enero de 2020, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, ----
Educación y Deporte, con una Jornada Laboral de DIECISEIS (16) Horas ----
Cátedra Semanales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110102000 - Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F.132
AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.411 (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 2997

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ
VISTO

Lo actuado en el Expediente N°:4050-5646/17 H.C.D. y la comunicación efectuada por el Honorable Concejo Deliberante respecto a la sanción de la - - - - Ordenanza cuya copia luce a fjs. 14/16 del citado expediente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza fue comunicada con fecha 26 de Diciembre de 2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108°- Inciso 2° del - - - Decreto-Ley 6769/58 "Orgánica de las Municipalidades", es atribución del ----- Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas;

Que este Departamento Ejecutivo ha decidido hacer uso de la enunciada facultad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Promúlgase la Ordenanza N°:4.740/19, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante de fecha 26 de Diciembre de --- 2019, cuyo texto a continuación se transcribe:

" ORDENANZA N° 4.740

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ,
"EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA
"DE LAS MUNICIPALIDADES SANCIONA CON FUERZA DE

" ORDENANZA

"ARTÍCULO 1°: PROHIBESE la colocación de todo cartel publicitario o de
"-----propaganda político partidaria, comercial, sindical, de
"organizaciones no gubernamentales u organizaciones constituidas bajo
"cualquier fin, mediante pasacalles, pegatinas de afiches, murales, escrituras y/o
"pinturas en la vía pública, en arbolado, postes de luminarias, edificación
"ornamental, refugios para pasajeros de transporte público, paredes de edificios
"públicos o cualquier otro bien perteneciente al municipio, ya sea atado, colgado,
"adherido, pegado, por medio de elementos líquidos o cualquier otro.-----

"ARTÍCULO 2°: QUEDAN EXCEPTUADAS de esta prohibición, las pintadas --
"-----artísticas de autoría de alumnos de escuelas o talleres de arte
"o similares que pretendan realizarse sobre bienes de propiedad municipal, los --



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 2998
[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

“que deberán contar con previa autorización a tal efecto y los anuncios
“publicitarios que se coloquen en tramos de calles y avenidas por entes oficiales
“e instituciones públicas, con motivo de fechas patrias, inauguraciones y
“festejos.

“Asimismo, no se considerarán comprendidos en la prohibición establecida en
“el Art. 1º, los carteles o publicidades pintadas o adheridas a paredes, vidrieras,
“o cualquier otra estructura perteneciente al dominio privado, sin perjuicio del
“cumplimiento de las Ordenanzas o reglamentaciones que pudieran regular
“dichas acciones o actividades.-----

“ARTÍCULO 3º: RESPONSABILIDAD: Serán responsables de las penalidades
“-----establecidas en la presente Ordenanza la/s persona/s físicas
“que colocasen o pintasen, de cualquier forma, carteles o publicidades en
“violación a lo establecido por la presente ordenanza.-----

“ARTÍCULO 4º: Quienes cometen violaciones a las disposiciones establecidas
“----- en la presente ordenanza serán sancionados con multa de entre
“50 y 150 módulos según se determinan en la ordenanza 3678. (Régimen
“Municipal de Faltas).-----

“ARTÍCULO 5º: Se entiende por publicidad política electoral aquella que -----
“----- contenga postulaciones a cargos electivos públicos en forma
“expresa o se visualice con nombre del postulante, año electivo o agrupación
“política.

“La publicidad política electoral gráfica en la vía pública sólo podrá ser realizada
“en los espacios habilitados por el municipio para cartelera y por aquellos
“particulares que cuenten con habilitación municipal comercial y sólo por los
“períodos comprendidos en las normas electorales nacionales y provinciales
“vigentes.

“Hasta tanto se regule en forma específica, el municipio podrá otorgar lugares
“específicos para que cada partido político pueda publicar a sus candidatos y
“propuestas siendo estos espacios del mismo tamaño en todos los casos.

“Queda expresamente prohibida la colocación de todo tipo de pasacalles en
“todo el distrito de General Rodríguez.

“La propaganda gráfica por medio de cartelera en la vía pública deberá
“contener sin excepción el nombre y la razón social de la imprenta que los
“realice.

Dec.nº:2.412/19

...///

[Firma manuscrita]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 2999
[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...3.-

“ARTÍCULO 6°: Responsabilidad, multas y solidaridad.

“-----En caso de violación a lo prescrito en el artículo 5° de la
“presente ordenanza vinculado a los sujetos habilitados comercialmente se
“aplicará el doble de las multas referidas en el artículo 4°.

“En caso de reincidencia se le revocará hasta un término máximo de 6 meses la
“habilitación municipal respectiva.-----

“ARTÍCULO 7°: CARTELERIA EN POSTES: Como excepción se permitirá,

“-----antes de los (25) veinticinco días de la fecha fijada para los
“comicios y hasta (48) horas antes de los mismos, la publicidad política y
“sindical en postes de alumbrado y similares por medio de carteles que deberán
“respetar las siguientes especificaciones y condiciones:

“1.- No podrán ser colocados en las farolas, árboles o postes de Plazas y de los
“canteros centrales de los bulevares y paseos peatonales.

“2.-Responder a los siguientes indicadores:

“Superficie máxima de 0,6 metros cuadrados.

“Sobre base de cartón o similar.

“Atado o prendido con alambre sogá, piola, o precinto u otro elemento para su
“fácil remoción.

“No deberán entorpecer la visibilidad de cruces de calles y semáforos.-----

“ARTÍCULO 8: El Departamento Ejecutivo determinará la autoridad de

“-----aplicación de la presente, quien dará intervención en lo que
“corresponda al Juzgado de Faltas Municipal. -----

“ARTÍCULO 9°: Queda DEROGADA toda norma municipal que se oponga o

“-----contradiga lo normado por la presente Ordenanza.-----

“ARTÍCULO 10°: Los eventuales gastos que pudiera demandar la aplicación

“-----de la presente Ordenanza, serán con cargo al Presupuesto
“de Gastos vigente.-----

“ARTÍCULO 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-----

**“SANCIONADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
“DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
“DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

Fdo: CARLOS ALBERTO PAZ
Secretario

Fdo: MANUEL ANIGSTEIN
Presidente H.C.D.”



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3000

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...4.-

ARTICULO 2º: El presente decreto administrativo del Departamento Ejecutivo -----
----- producirá los efectos y sus alcances una vez publicado en el Boletín Oficial
Municipal.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Cultura,
Educación y Deporte
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.412 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019**

N° 3014

VISTO: Las Actuaciones Obrantes en el expediente 4050-216.815/19; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Presupuesto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos y cargos que considere necesarios, según lo dispuesto por los artículos 28° y 29° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto,

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto
----- de Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática:01.01.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	1.00
3.1.2.0 - Agua	102,066.60
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	12,000.00
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
3.1.2.0 - Agua	109,777.90
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	20,000,000.00
1.1.3.1 - Adicionales	20,000,000.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	10,000,000.00
1.1.3.1 - Adicionales	6,279,079.54
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
3.1.2.0 - Agua	1,578.32
Total Departamento Ejecutivo	56,504,503.36
Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	205,091.78
Total HCD	205,091.78
Total General	56,709,595.14



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3015

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

ARTICULO 2º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación

110 - Tesoro Municipal

2.3.9.0 - Otros	893.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	1,689.98
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	78,302.92
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	797,138.33
2.5.8.0 - Productos de material plástico	250.00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	220.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,170.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	920.00
2.6.9.0 - Otros	37,100.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	6,000.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	17,610.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	27,894.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	8,805.00
2.7.9.0 - Otros	12,411.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	740.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	55,342.26
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	375.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	43,838.69
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	33,468.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	20,000.00
3.3.9.0 - Otros	3,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	146,332.44
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	19,300.00
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	65,000.00
3.9.9.0 - Otros	23,500.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	6,280.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	1,200.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	1,359.00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	350.00

Apertura Programática: 01.02.00 - Contaduría Municipal

110 - Tesoro Municipal

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2,000.00
3.4.9.0 - Otros	1,000.00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	1,950.00

Apertura Programática: 01.03.00 - Delegación Malvinas

110 - Tesoro Municipal

2.4.3.0 - Artículos de caucho	150.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1,197,110.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	550.00
2.7.9.0 - Otros	4,143.34
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	202,062.46
2.9.9.0 - Otros	1,431.38
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	4,749.99
4.3.9.0 - Equipos varios	5,000.00

Apertura Programática: 01.05.00 - Juzgado de Faltas

110 - Tesoro Municipal

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,102.64
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	158.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	9,750.00

Apertura Programática: 60.00.00 - Programa Ingreso Social Con Trabajo

110 - Tesoro Municipal

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	20,000.00
---	-----------

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Cultura Educación y Deporte

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

2.1.1.0 - Alimentos para personas	46,911.49
2.2.3.0 - Confecciones textiles	40,058.00

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3016
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...3.-

2.3.9.0 - Otros	40.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	1,100.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	58.00
2.9.9.0 - Otros	4,956.06
3.3.9.0 - Otros	826.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	97,647.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	24,400.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	5,500.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	2,820.00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	14,475.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	11,470.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	20,000.00
6.2.1.1 - Anticipo a Jubilados	533,104.10

Apertura Programática:20.00.00 - Actividades en el Museo Histórico Municipal

110 - Tesoro Municipal	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	3,225.00

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	13,257.78
1.2.5.1 - IPS	4,018.01
1.2.5.2 - IOMA	2,113.27
1.2.5.3 - ART	1,546.06
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	227.49
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	720.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	175.00
2.7.9.0 - Otros	165.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	29,329.00
3.1.3.0 - Gas	7,776.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	150,500.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,500.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	21,060.00
3.4.9.0 - Otros	150,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1,498,154.50
4.3.6.0 - Equipo para computación	10,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	3,719.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	33,000.00
2.2.1.0 - Hilados y telas	2,500.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	275,638.00
2.4.2.0 - Artículos de cuero	1,000.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	942.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	22,962.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	93,922.00
2.5.9.0 - Otros	1,135,048.00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	500.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	55,540.00
2.7.9.0 - Otros	20,137.17
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	759,340.70
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	22,479.97
2.9.9.0 - Otros	53,928.58
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	5,711,287.60
3.2.3.0 - Alquiler de equipos de computación	4,719.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	561,883.82
3.3.9.0 - Otros	630,684.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	10,000.00
3.9.9.0 - Otros	14,064.72
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones	38,194.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	10,781.88
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	3,903,534.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	502,831.44
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	327.00

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 3017

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...4.-

4.3.6.0 - Equipo para computación	37,265.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	4,599.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	61,190.00
4.3.9.0 - Equipos varios	6,701.00
Apertura Programática:23.00.00 - Prestación de Servicios en el Cementerio	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	3,800.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	4,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	60,360.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	1,255.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	41,230.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	1,753.50
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	10,000.00
Apertura Programática:40.00.00 - Limpieza y recolección de residuos	
110 - Tesoro Municipal	
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	25,000.00
Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias	
110 - Tesoro Municipal	
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones	584,924.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	497,037.63
Apertura Programática: 80.75.00 - Pavimento	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	1,067,220.00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	985,234.29
Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación	
110 - Tesoro Municipal	
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	3,425,959.28
Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	3,590,183.94
Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	2,027,423.99
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	11,032.64
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	3,227.18
1.2.5.1 - IPS	1,711.18
1.2.5.2 - IOMA	684.47
1.2.5.3 - ART	298.63
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	114.08
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	80,783.33
2.1.1.0 - Alimentos para personas	9,035.00
2.1.2.0 - Alimentos para animales	741.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	1,000.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	54,113.05
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,116.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	30,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	2,985.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	185,670.71
3.8.3.0 - Derechos y tasas	43,682.64
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	5,000.00
Apertura Programática: 50.02.00 - Política ambiental	
110 - Tesoro Municipal	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	38,200.00
Apertura Programática: 50.03.00 - Exposiciones de Desarrollo local	
110 - Tesoro Municipal	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	2,250.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	25,000.00
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	8,064.65
3.9.9.0 - Otros	1,138,200.00
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y Seguridad	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	



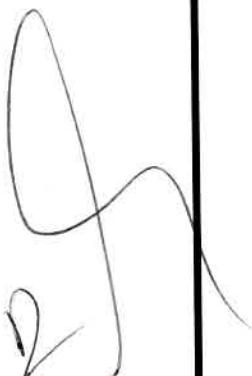
REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019


N° 3018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...5.-

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	123,958.78
2.1.1.0 - Alimentos para personas	950.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	7,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	3,076.12
2.2.3.0 - Confecciones textiles	2,975.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	5,600.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	650.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	8,429,386.22
2.5.9.0 - Otros	55.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	7,420.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	3,423.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	14,444.45
2.9.9.0 - Otros	31,184.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	996,707.26
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	7,637.47
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	166,000.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	24,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	3,500.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	28,153.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	678,411.96
Apertura Programática:89.00.00 - Tránsito y Control Vehicular	
110 - Tesoro Municipal	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	25,023.00
2.5.9.0 - Otros	160.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	24,705.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	60,825.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	2,890.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	13,156.80
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	14,800.00
Apertura Programática:90.00.00 - Programa Integral de Protección Ciudadana	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.6.2 - IOMA	358.83
1.1.6.3 - ART	560.01
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	83.50
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	2,200.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	32,817.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	35,175.00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	36,098.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	27,780.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	943.20
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	611,211.75
1.2.5.2 - IOMA	77,210.46
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	50,363.70
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	224.00
2.3.9.0 - Otros	150.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	30,000.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	40,294.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1,312,519.13
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	600.31
2.7.9.0 - Otros	644.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	7,600.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	169.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,000.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	30,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	22,503.76
2.9.9.0 - Otros	925.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	2,800.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,140.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	68,280.00
3.4.9.0 - Otros	5,808.00
3.5.1.0 - Transporte	29,638.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	6,080.00





REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...6.-

3.9.9.0 - Otros	10,000.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	2,400.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	5,000.00

Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales

110 - Tesoro Municipal	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	30,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	326.68
2.7.9.0 - Otros	326.68
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	8,400.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,980.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	2,000.00
2.9.9.0 - Otros	1,000.00
3.9.9.0 - Otros	66,800.00
4.3.9.0 - Equipos varios	2,614.00

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico

110 - Tesoro Municipal	
2.7.9.0 - Otros	25,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	8,280.00
3.9.9.0 - Otros	30,000.00

Apertura Programática: 61.02.00 - Centro Municipal de Sanidad Animal y Zoonosis

110 - Tesoro Municipal	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	75,401.00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	6,000.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	2,900.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	4,093.00
2.7.9.0 - Otros	628.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	4,250.00

Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	29,865.18
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	44,650.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	555.00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	65.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	3,640.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	10,765.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	4,970.00

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	17,241.62
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	91.98
1.2.5.1 - IPS	165.35
1.2.5.2 - IOMA	66.12
1.2.5.3 - ART	360.40
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	11.02
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	24,742.14
2.1.1.0 - Alimentos para personas	136,080.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	3,753.00
2.3.9.0 - Otros	1,173.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	450.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	2,243.00
2.5.9.0 - Otros	6,800.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	110.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	888.84
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	280,000.00
3.2.9.0 - Otros	17,950.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	5,510.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	2,549.00
3.5.9.0 - Otros	154,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	18,200.00
5.1.3.0 - Becas	44,894.37
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	7,500.00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	106,400.00

Apertura Programática: 40.01.00 - Promoción Cultural

110 - Tesoro Municipal

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3020

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...7.-

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2,670.00
Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas	
110 - Tesoro Municipal	
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	12,000.00
Apertura Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas Deportivas	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	5,250.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	79,188.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,880.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	25,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	17,085.00
Apertura Programática: 41.02.00 - Actividades en el Polideportivo Municipal	
110 - Tesoro Municipal	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	6,600.00
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	60.86
2.1.1.0 - Alimentos para personas	88,847.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	366.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	239.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	9,216.00
2.5.9.0 - Otros	1,740.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	6,899.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,310.00
2.9.9.0 - Otros	122,839.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	32,450.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	10,000.00
3.5.1.0 - Transporte	120,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	18,000.00
3.5.9.0 - Otros	15,000.00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	54,400.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	14,200.00
4.3.9.0 - Equipos varios	31,266.40
Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.9.0 - Otros	417,450.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	7,499,838.75
Apertura Programática: 60.05.00 - Casa del Niño	
110 - Tesoro Municipal	
3.1.3.0 - Gas	1,591.00
Apertura Programática: 60.06.00 - Abuelos Solidarios	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	35,958.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	3,600.00
Apertura Programática: 60.08.00 - Alimentación en Comedores de 2 a 5 años	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	129.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	90.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	135.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	6,055.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	40.00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	3,600.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	220.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	1,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	1,440.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	622.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2,880.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	17,999.00
Apertura Programática: 60.09.00 - Alimentación en Comedores Barriales	
110 - Tesoro Municipal	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2,200.00
Total Departamento Ejecutivo	56,504,503.36
Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3021

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...8.-

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	1,100.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	12,028.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	3,765.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	4,048.61
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	158.00
2.6.9.0 - Otros	3,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	30.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	70.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,198.00
2.9.4.0 - Utensillos de cocina y comedor	1,381.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	11,310.83
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	380.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	9,760.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	82,677.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	4,385.34
4.3.6.0 - Equipo para computación	5,200.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	64,600.00
Total HCD	205,091.78
TOTALES GENERALES	56,709,595.14

ARTICULO 3°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de

----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación

131 - De origen municipal

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro 11,374,377.72

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias

131 - De origen municipal

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado 667,750.41

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

131 - De origen municipal

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 49,800.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 345,700.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

131 - De origen municipal

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 268,951.95

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 22,455.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 113,230.00

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro 1,980,872.93

Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales

131 - De origen municipal

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 22,408.61

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 18,360.00

2.5.7.0 - Específicos veterinarios 35,520.00

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 232,577.20

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 1,182,868.80

3.2.9.0 - Otros 85,582.65

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 787,042.00

3.3.7.0 - Limpieza, aseo y fumigación 152,000.00

3.5.1.0 - Transporte 70,862.88

3.9.9.0 - Otros 911,800.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 790,000.00

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico 0.00

131 - De origen municipal 0.00

[Handwritten signature]



**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019**

N° 3022
[Firma manuscrita]

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...9.-	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	2,246,676.00
2.5.9.0 - Otros	9,600.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	2,380.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	23,405.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	81,750.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	37,830.00
Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalmológico	
131 - De origen municipal	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	133,780.00
Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud	
131 - De origen municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	120,190.70
1.1.6.3 - ART	4,756.30
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	1,456,477.53
Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)	
131 - De origen municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	530,033.97
1.1.3.2 - No remunerativo	30,000.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	415,215.34
1.1.6.1 - IPS	446,775.99
1.1.6.2 - IOMA	178,710.30
1.1.6.3 - ART	104,154.59
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	29,785.14
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	8,394,240.84
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	9,077.28
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	997,467.17
1.2.5.1 - IPS	643,273.35
1.2.5.3 - ART	20,695.00
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	7,917.66
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	30,190.48
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	98,400.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1,800.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	353,313.00
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas	
131 - De origen municipal	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	157,400.00
Total General	35,677,455.79

ARTICULO 4°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Cultura Educación y Deporte	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
131 - De origen municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	395,500.00
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización	
131 - De origen municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	667,750.41
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y Seguridad	
Apertura Programática: 88.00.00 - Programa Vigilancia en Puntos Fijos	
131 - De origen municipal	
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	11,374,377.72
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria	
131 - De origen municipal	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	9,971,108.86
Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)	



**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019**

[Firma]
N° 3023

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...10.-
131 - De origen municipal
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios
Total General

13,268,718.80
35,677,455.79

ARTICULO 5°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de

----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.02.00 - Contaduría Municipal	
132 - De origen provincial	
4.3.6.0 - Equipo para computación	48,560.00
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	47,000.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	213,111.95
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	364,452.00
Apertura Programática: 80.52.00 - Obras de Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial	
132 - De origen provincial	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	6,017,167.54
Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial	
132 - De origen provincial	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	503,320.08
Apertura Programática: 80.82.00 - Obras de Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial	
132 - De origen provincial	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	871,032.46
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	6,903,504.24
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	18,800.49
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	108,097.00
Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales	
132 - De origen provincial	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	14,516.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	99,193.20
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	75,430.50
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	15,343.24
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	34,130.00
Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)	
132 - De origen provincial	
1.1.3.1 - Adicionales	175,297.80
1.1.3.2 - No remunerativo	52,617.86
1.1.6.1 - IPS	138,169.46
1.1.6.2 - IOMA	55,267.85
1.1.6.3 - ART	15,626.72
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	9,211.26
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	961,795.62
1.2.5.1 - IPS	327,946.76
1.2.5.2 - IOMA	131,178.70
1.2.5.3 - ART	36,442.78
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	13,945.50
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	18,384.00

[Firma]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3024

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...11.-

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

21,290.10

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas

132 - De origen provincial

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza

155,000.00

5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales

11,000.00

Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial

1.1.1.1 - básico

59,331.15

1.1.3.1 - Adicionales

16,612.72

1.1.3.2 - No remunerativo

18,026.28

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

6,328.66

1.1.6.1 - IPS

9,872.70

1.1.6.2 - IOMA

3,949.08

1.1.6.3 - ART

1,647.86

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

3,655,601.59

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

339,978.81

1.2.5.1 - IPS

479,469.84

1.2.5.2 - IOMA

191,787.85

1.2.5.3 - ART

96,807.07

1.2.5.4 - Contribución Solidaria

31,160.02

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

399,332.00

4.1.2.0 - Edificios e instalaciones

684,880.00

5.1.3.0 - Becas

1,301,500.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

236,175.00

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza

2,204,550.00

5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales

10,877,685.92

Apertura Programática: 41.03.00 - Torneos Juveniles Bonaerenses

132 - De origen provincial

2.1.1.0 - Alimentos para personas

1,420.88

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

6,000.10

3.4.9.0 - Otros

41,710.00

3.7.2.0 - Viáticos

107,969.89

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial

3.5.1.0 - Transporte

30,000.00

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

431,440.55

Apertura Programática: 60.03.00 - Políticas para personas con capacidades diferentes

132 - De origen provincial

3.1.1.0 - Energía eléctrica

30,813.54

Apertura Programática: 60.04.00 - Políticas Socioalimentarias

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

2,649,662.95

Apertura Programática: 60.06.00 - Abuelos Solidarios

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

722.50

Apertura Programática: 60.07.00 - Alimentación a Niños con Bajo Peso

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

114,840.00

Apertura Programática: 62.00.00 - Servicio Alimentario Escolar

132 - De origen provincial

5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales

52,947,167.15

Jurisdicción: 1110190000 - Servicios de la Deuda

Apertura Programática: 92.00.00 - Deuda Flotante

132 - De origen provincial

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo

11,172,029.29

Total

105,605,306.51

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...12.-

ARTICULO 6°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones
----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las
partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Cultura Educación y Deporte	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
3.9.9.0 - Otros	3,737.15
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
3.9.9.0 - Otros	260,111.95
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
132 - De origen provincial	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	3,000.00
Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias	
132 - De origen provincial	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	1,888,724.39
Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización	
132 - De origen provincial	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	8,080,574.71
Apertura Programática: 80.82.00 - Obras de Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial	
132 - De origen provincial	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	33,535,368.33
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales	
132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	258,444.87
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria	
132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	93,500.00
Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Nacer	
132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	438,371.01
Apertura Programática:63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)	
132 - De origen provincial	
1.1.1.1 - básico	1,288,294.81
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	101,847.15
Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura Deportes y Turismo	
Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas	
132 - De origen provincial	
3.9.9.0 - Otros	1,500.00
Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075	
132 - De origen provincial	
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	2,988,385.45
Apertura Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas Deportivas	
132 - De origen provincial	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10,000.00
Apertura Programática: 41.03.00 - Torneos Juveniles Bonaerenses	
132 - De origen provincial	



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Handwritten signature]
N° 3026

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...13.-	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas	
132 - De origen provincial	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	500,000.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	1,059,817.81
Apertura Programática: 60.02.00 - Protección y promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros	
132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	1,967,661.73
Apertura Programática: 62.00.00 - Servicio Alimentario Escolar	
132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	52,947,167.15
Total General	105,605,306.51

ARTICULO 7º: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de

----- Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	153,157,351.16
5.3.1.0 - Transferencias a la administración central nacional	485,477.86
Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización	
133 - De origen nacional	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	144,217.32
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
133 - De origen nacional	
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	499,600.00
5.4.1.0 - Transferencias a la administración central nacional	400.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria	
133 - De origen nacional	
5.1.3.0 - Becas	202,650.00
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
5.3.1.0 - Transferencias a la administración central nacional	235,663.54
Apertura Programática: 63.00.00 - Plan de Obras Bo. Güemes - Desarrollo Humano	
133 - De origen nacional	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	954,985.00
Total General	155,680,344.88

ARTICULO 8º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones

----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	3,142,397.42
Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación	
133 - De origen nacional	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	151,000,431.60



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3027

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///... 14.-

Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico

144,217.32

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social

Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud

133 - De origen nacional

5.1.3.0 - Becas

1393298.54

Total General

155,680,344.88

ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

DIEGO M. GHIRARDI

Secretario de Gobierno, Cultura,
Educación y Deporte

A/C. Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.413 (DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3028

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 4050-216.816/19; y

CONSIDERANDO:

Que en vista de la Suscripción del convenio por mayor financiamiento suscripto entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, la comuna ha de recibir la suma de \$9.763.552,81 (pesos Nueve Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 81/100) destinados a cubrir los mayores costos incurridos durante la ejecución de la obra "Nuevo Edificio de Guardia y Emergencia del Hospital Vicente López";

Que es necesario modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para reflejar el ingreso de los fondos y el destino de los mismos;

Que en atención a la naturaleza de la modificación planteada, se impone la necesidad de realizar una readecuación presupuestaria en el Presupuesto vigente bajo los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual estipula: "[...] Exceptúense de lo establecido en el presente artículo, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados";

POR TANTO, el Intendente de la Municipalidad de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Incrementétese el Cálculo de Recursos vigente en la suma de -----
----- \$9.763. 552,81 (pesos Nueve Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 81/100) en los que detalla a continuación:

Jurisdicción: 1110103000 Secretaría de Economía

Rubro: 22.2.01.22 Programa Construcción Guardia de Emergencia

Monto: \$9.763.552,81

ARTICULO 2º: Incrementétese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma -----
----- \$9.763.552,81 (pesos Nueve Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 81/100), en la partida que se detalla a continuación:

Jurisdicción: 1110109000 – Secretaría de Salud

Programa: 62.01.00 – Atención Primaria de la Salud

Fuente: 133 – de Origen Nacional

Partida: 5.4.7.0 – Transferencias a entes de Gobiernos Provinciales

Monto: \$9.763.552,81

Dec.nº:2.414/19

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

N° 3029

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Cultura,
Educación y Deporte
A/C. Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.414 (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 3030
[Handwritten signature]

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Sr. JOAQUIN ARIEL ---
----- BISTCHIN (D.N.I. N°: 34.551.027 – CLASE 1989),- Legajo
Interno N°: 4470, a partir del día 02 de Enero de 2.020 hasta el día 31 de Enero
de 2.020, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Educación y
Deporte, con una Jornada Laboral de DOCE (12) Horas Cátedras Semanales.---

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal-----
----- Temporario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la
Partida: Jurisdicción 1110102000 - Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0
FF 132 AFECT.11.9.12.00.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

[Handwritten signature]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Handwritten signature]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.415 (DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 3031

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose confeccionado el Decreto N°:2.108 con la hoja rubricada n°:2658 de fecha 27 de Diciembre de 2019 y detectándose inmediatamente un error emitido en el número de Decreto;

Que sin perjuicio de ello se realizó el dictado regular del acto administrativo en hoja y número subsiguientes;

Que por tal motivo corresponde anular el Decreto N°:2.108 de fecha 27 de Diciembre de 2019 y la hoja rubricada, foliada y numerada del Registro de Decretos N°:2658 correspondiente al Ejercicio 2019;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la anulación del Decreto N°:2.108 de fecha 27 de Diciembre
----- de 2019.-----

ARTICULO 2°: Dispónese la anulación y baja del Registro de Decretos de la hoja N°: --
----- 2658 correspondiente al Ejercicio 2019.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Cultura,
Educación y Deporte
A/C. Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.416 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019**

N° 3032

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose confeccionado el Decreto N°:2.141 con la hoja rubricada n°:2700 de fecha 27 de Diciembre de 2019 y detectándose inmediatamente un error emitido en su artículo 1°;

Que sin perjuicio de ello se realizó el dictado regular del acto administrativo en hoja y número subsiguientes;

Que por tal motivo corresponde anular el Decreto N°:2.141 de fecha 27 de Diciembre de 2019 y la hoja rubricada, foliada y numerada del Registro de Decretos N°:2700 correspondiente al Ejercicio 2019;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la anulación del Decreto N°:2.141 de fecha 27 de Diciembre
----- de 2019.-----

ARTICULO 2°: Dispónese la anulación y baja del Registro de Decretos de la hoja N°: --
----- 2700 correspondiente al Ejercicio 2019.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 27 de 2019.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.417 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE)